



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-624638-UNC-ME#SGI; CECILIA ONNIS TURISMO; CUIT 27243686305

VISTO:

El viaje realizado por el Dr. ALPA, Secretario de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, a nuestra ciudad, con motivo de asistir a la asunción de las nuevas autoridades de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. ALPA participó en calidad de invitado por la Casa, por lo tanto se deben afrontar el costo de pasajes, traslado y hospedaje incurridos por el nombrado ;

Que para la concreción de dicha participación, y por lo expuesto, se contrató los servicios de la firma “CECILIA ONNIS TURISMO”, según informe de Orden#3;

Que el trámite se encuadra en lo dispuesto por el Decreto N° 1023/2001, Ordenanza HCS N° 05/2013, Art. 2, pto. VII y la Resolución SGI N°12/2022;

Por ello;

EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Aprobar el gasto y disponer el pago de la factura Tipo “B”-N°00002-00000424, perteneciente a la firma “CECILIA ONNIS TURISMO”, CUIT N°27-24368630-5, de acuerdo a los conceptos detallados en la misma y por un monto total de Pesos: Ciento Cinco Mil Trescientos Sesenta y Uno con 28/100 - (\$105.361,28).

ARTICULO 2°: Imputar la presente erogación en Fuente 11- Programa 04 - Subprograma 01- Actividad Específica 01 – Inc. 3 - (Dep. 46).

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.

